

La Promoción Humana en la Nueva Evangelización según el Documento de Consulta para la IV Conferencia en Santo Domingo en 1992

Mons. Darío Múnera Vélez.

EN Santo Domingo, República Dominicana, en 1992, es la cita de la IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano. La Iglesia en América Latina mueve y alienta a sus comunidades a prepararse para conmemorar el V Centenario del comienzo de la evangelización en el continente. El tema de reflexión propuesto por el Papa es: "Nueva Evangelización, promoción humana, cultura cristiana". Y este es el título del *Documento de Consulta* preparado por el Celam.

1. La inculturación del Evangelio

1.- En el Documento se quiere mostrar un hilo conductor: *la inculturación del Evangelio*.¹ Es en efecto, el modelo de evangelización más fuerte que emerge del Documento. No es un modelo estrictamente nuevo, pues ya lo insinúa el Concilio Vaticano II, el Concilio de la nueva dinámica pastoral en la Iglesia, lejos aún de la aplicación deseada en los diversos campos de pastoral. Las bases para una nueva evangelización están en la *Lumen Gentium* y *Gaudium et spes*.² Es el camino de Medellín a Puebla, próximamente de Medellín a Santo Domingo, pasando por Puebla. Este

¹. Documento de consulta, p.4 (la sigla utilizada será DC).

². DC. p.32, n.48.

es el recorrido de la nueva evangelización y de la nueva historia para América Latina.

El Documento maneja tres términos claves: "Nueva Evangelización", "Inculturación" y "Promoción Humana". Para la comprensión del sentido de esta promoción humana como tendencia y contenido de la nueva evangelización, propósito de esta reflexión, es importante considerar brevemente los términos "nueva evangelización" e "inculturación" según el Documento.

¿Qué entiende el Documento por "nueva evangelización"³. Es Juan Pablo II quien hace en Haití en 1982 este llamamiento y que más tarde explica en Salto, Uruguay en 1988. Se trata de retomar la primera evangelización en América Latina con "nuevo ardor, nuevos métodos, y nueva expresión"⁴. Profundizar en cada uno de estos términos es un imperativo proveniente del deseo del Papa; cada uno quiere indicar una dimensión propia de la "nueva evangelización" para América Latina. Santidad, alegría, entusiasmo apostólico y celo por el bienestar humano, auscultando aspiraciones que lleven al profetismo en todos los campos o niveles de vida, comprensión de los signos de los tiempos, adecuación a la cultura, lenguaje inteligible son los elementos con que el Papa explica los tres términos. Muy atenta, cuidadosa, profunda y pastoral tendrá que ser la reflexión en la IV Conferencia para explorar aún más el sentido de ellos y enriquecer con ello el apasionante contenido de esta nueva evangelización iniciada en la Conferencia de Medellín.

La "inculturación aparece como una de las tendencias y exigencias de la Nueva Evangelización de América Latina"⁵. Según el Documento la "inculturación" es uno de los aportes más enriquecedores de la evangelización. Es una de las constantes en los mensajes de Juan Pablo II, en cuanto a la formulación y "consecuencias sorprendentes". Hay que entender la inculturación como parte o aspecto de la evangelización (sin identificarlas) estrechamente, esencialmente vinculadas. Lo mismo se diría de la promoción humana en cuanto parte o aspecto de la evangelización. Estos son los dos modelos de evangelización más fuertes que emergen del Documento: el modelo de la inculturación y el modelo de la promoción humana.

³. DC. p.44-45 n. 83-87.

⁴. p.44, n.83-84; 433-434 cfr. Alocución de Juan Pablo II en Puerto Príncipe, 9 de marzo de 1983, y Homilía en Santo Domingo, 11 de octubre de 1984, 1.

⁵. p.40, n.69.

Es cierto, ni "Medellín" ni "Puebla" emplean el término "inculturación"; sí hablan de evangelizar la cultura en el sentido de "encarnar la fe en la cultura" y, por tanto, en la religiosidad popular⁶.

La "inculturación" como modelo de evangelización, sugerido por el Documento, la precisa la Exhortación *Catechesis Tradenda*, al vincularla con el misterio de la Encarnación, y consiste en "llevar el poder del Evangelio al mismo corazón de la cultura y de las culturas"⁷. Esto permite ver claramente la continuación del propósito evangelizador a través de Medellín-Puebla-Santo Domingo. La fe que predica la iglesia debe encarnarse en los pueblos asumiendo sus culturas, dejando en ellos la fuerza liberadora y salvadora de los paradigmas evangélicos y éticos de la fe cristiana, a saber: las exigencias de la justicia, especialmente la justicia social, y de la caridad, fundamento y categoría totalizante de todo modelo y proceso de evangelización. Inculturación y promoción humana sin justicia social y caridad cristiana, no serán caminos de evangelización. Si inculturar es buscar síntesis entre cultura y fe⁸, también lo es entre promoción humana, justicia y caridad.

Con frecuencia se habla de cultura cristiana. No se trata de lograr una "nueva cristiandad". Para el Documento "cultura cristiana expresa el resultado o meta de la nueva evangelización"⁹. Ahora bien, ¿es posible conseguir tal evangelización en los valores, normas, criterios de juicio, comportamientos, estilos de vida, concepción de vida, actitudes? Cuando se perciba este ámbito se podrá decir que existe una cultura cristiana, transformada desde dentro por la ley del amor de Dios al hombre, es decir, por la ley de la caridad. Soy cristiano si la última raíz de mi amor, de mi esperanza y mi alegría estaba en Dios. ¡Sólo salvaré mi existencia amando! "Amar es una capacidad inseparable del alma humana, algo que conservará siempre incluso el más miserable de los hombres"¹⁰. A un hombre pueden privarle de todo menos de una cosa: de su capacidad de amar, la cual lo hace a imagen de Dios. Vivir esta capacidad en todos los actos de la existencia es vivir a Dios, es ser cristiano, es crear una cultura cristiana.

En lenguaje de las encíclicas sociales la cultura cristiana es "cultura de la promoción humana", "cultura de la liberación", "cultura del desarrollo humano", "cultura de la justicia social", "cultura de la solidaridad", "cultura del amor", "cultura de la paz"¹¹.

⁶. Puebla n.460-469 DC.n.89.

⁷. Cat. Tr. n.53; DC.n.91.

⁸. DC. 92.

⁹. DC.n.99.

¹⁰. DESCALZO MARTÍN, José Luis: *Razones para el Amor*, BAC, Madrid, 19891, p.14.

¹¹. DC. p.49. n. 103.

La Iglesia ya tiene conciencia pastoral de la estrecha relación que existe "entre evangelización y promoción humana, desarrollo y liberación"¹². Estas dimensiones humanas se unen por "lazos muy fuertes" de índole antropológica, teológica y evangélica.

El Documento rescata así esta profunda tesis de la *Evangelii Nuntiandi* y hace de ella un auténtico modelo de evangelización, cuyo instrumento es la Doctrina Social de la Iglesia¹³.

2.- ¿Por qué la promoción humana emerge como un modelo de evangelización en el Documento de Consulta?

De entrada hay que observar que toda la tercera parte del mismo está dedicada a la reflexión sobre "promoción y formación de la comunidad humana". Este título es bien indicativo de la propuesta: evangelizar promoviendo y formando personas en la comunidad. El tema de la promoción humana ya apareció en la II Conferencia de "Medellín", en la dirección de superar las situaciones que impiden el pleno desarrollo de los hombres y de los pueblos. Se puede afirmar que en este horizonte de la realidad social encontró eco el nacimiento de la teología de la liberación. La conciencia de la conexión entre evangelización y promoción humana ha hecho surgir las diversas "teologías de la liberación" en América Latina. La III Conferencia en Puebla avanza desde la realidad cultural y social a la identificación de las principales tendencias de la evangelización en el futuro: la opción de amor preferencial por los pobres. Esta tendencia la asume el tema de la IV Conferencia propuesta en el Documento "Al incluir como uno de los ejes de la reflexión el tema de la promoción humana y la cultura cristiana en la nueva evangelización. Se trata de asumir en profundidad el hecho de la pobreza del continente latinoamericano y el reto de la evangelización de los pobres para darles el lugar y la voz que ellos reclaman en la nueva sociedad latinoamericana"¹⁴. La fuerza de este texto y la conexión que señala con las dos Conferencias anteriores desbarata la apreciación de los críticos duros de este documento por abandono de la opción y compromisos con la evangelización de los pobres. "La opción por los pobres y por la promoción humana en general, como paso fundamental de la nueva Evangelización, a la luz de la Doctrina Social de la Iglesia"¹⁵, es un reto para Santo Domingo.

¹² EN, n.31; RH, 15; DC, n.116.

¹³ *Centesimus Annus*, n.54.

¹⁴ DC, n.158.

¹⁵ DC, n.424.

Se entiende la promoción humana como la entiende Pablo VI en la encíclica *Populorum Progressio*, tal vez la forma más clara y precisa de entenderla: como el paso de condiciones menos humanas a condiciones humanas y más humanas¹⁶. Este es el sentido del desarrollo verdaderamente humano al que se refiere y reclama *La Sollicitudo Rei Socialis*¹⁷ al ahondar en la reflexión moral sobre el desarrollo humano. Por consiguiente, este eje fundamental de la nueva evangelización propuesta por el documento es continuación de la *Gadium et spes* del Concilio, de la *Populorum Progressio* y de la *Evangelii Nuntiandi*. En este contenido hay, sin lugar a dudas, un verdadero modelo de evangelización de las realidades temporales y de promoción y formación humana de las personas y de la comunidad, cuyo instrumento es la fuerza moral o ética de la doctrina social de la Iglesia¹⁸.

¿Por qué no puede haber evangelización si no hay promoción humana? El estrecho vínculo entre ambas lo expresa con fuerza y suficiente claridad el documento¹⁹. Se requiere, para que exista una auténtica evangelización, unos requisitos mínimos: el anuncio del nombre, la doctrina, la vida, los signos, las promesas, el reino, el misterio de amor de Jesús, Hijo de Dios; pero este anuncio o evangelización no sería completa sin la *interpelación* recíproca entre el Evangelio y la vida concreta, personal y social, del hombre y de éste en comunidad. Esta *interpelación* se cumple en el proceso de inculturación y de promoción humana. En efecto, la evangelización, y con más fuerza aún la "nueva evangelización", lleva un mensaje adaptado a las diversas situaciones y constantemente actualizado, sobre los derechos y deberes de toda persona humana, sobre la vida familiar, sobre la vida social e internacional, sobre la justicia social, el desarrollo humano, la promoción humana, la liberación, la solidaridad, la paz y el amor.

Estos requisitos mínimos muestran que hay una estrecha relación "entre el anuncio evangélico y la promoción del hombre"²⁰. Juan Pablo II no se cansa de explicarla²¹. Esta realidad exige en los métodos de evangelización y en los agentes, religiosos y laicos, una nueva mentalidad evangélica según el principio: "convertíos y creed en el Evangelio"²². Tal conversión o transformación de la mente, del corazón y de la vida asumen como criterio el juicio globalizante y como norma de acción, la caridad o amor. Este es el paradigma fundamental de una verdadera evangelización. Tanto el modo con que Jesús proclama la Buena Nueva o anuncio del

¹⁶ P.P.n.20-21.

¹⁷ SRS, nn.30-35.

¹⁸ DC, n.423-424.

¹⁹ DC, 436-437.

²⁰ DC, 493.

²¹ Enc. *Redemptoris Missio*, 59.

²² Mc, 1,15.

Reino de Dios como también la primera predicación apostólica²³ están orientados y dinamizados por este paradigma evangélico. No hay que olvidar que "la solidaridad es una virtud cristiana" y que hay "numerosos puntos de contacto entre ella y la *caridad*, que es signo distintivo de los discípulos de Cristo"²⁴. Esta solidaridad es un camino hacia la justicia social, el desarrollo, la liberación integral y la paz, todos ellos valores profundamente evangélicos, si están revestidos por la *caridad*.

Los hombres de mentalidad nueva reconocerán y promoverán la dignidad de cada persona, estarán dispuestos a asumir como compromiso ético la solidaridad, el servicio de los hermanos, la promoción de la justicia y el trato por la paz²⁵. Para los cristianos este cambio de actitud o mentalidad, o de modo de ser, se llama, en el lenguaje bíblico: "conversión"²⁶.

El cumplimiento de estos requisitos de la evangelización demuestran por una parte la prioridad absoluta de Jesucristo y por otra la prioridad de la promoción humana, del desarrollo, de la educación y liberación integral, como modelo genuino de Evangelización.

Sin duda alguna que el programa de Nueva Evangelización señalado por el Papa para la IV Conferencia es la búsqueda de una "civilización del amor"²⁷, la cual no es posible sin una civilización y cultura de la justicia social y de la solidaridad, y éstas no lo son sin un proceso real de promoción humana en cada país de América Latina, única respuesta seria y evangélica que encarna la opción de amor preferencial por los pobres. Esta es la única vía posible para romper el espinazo de la injusticia social tan dramática que existe, por la abismal e intolerable separación entre los ricos y los pobres. Esta denuncia fue dura y exigente en los mensajes de Juan Pablo II en su reciente visita apostólica a Brasil. Es el profundo clamor de la Iglesia. No se puede fallar en este camino de la promoción humana, es una exigencia ética o moral del Evangelio, como lo es la justicia y el amor de la fe cristiana.

3.- La promoción humana y la Doctrina Social de la Iglesia.

¿Por qué en la nueva encíclica social, la encíclica del Centenario de la Doctrina Social, se habla de ésta como parte e instrumento de evangelización?²⁸

²³ DC. 440; 493.

²⁴ SRS.n. 40 cfr. Jn. 13, 35.

²⁵ *Redemptoris Missio*, 59; DC. 493.

²⁶ Mc.1,15; Lc.13,35; Is. 30,15.

²⁷ DC, 512.

²⁸ Enc. *Centesimus Annus*, nn.5 y 54.

"La nueva evangelización, de la que el mundo moderno tiene urgente necesidad..., debe incluir entre sus elementos esenciales *el anuncio de la doctrina social de la Iglesia...* idónea para indicar el recto camino a la hora de dar respuesta a los grandes desafíos de la edad contemporánea"... "No existe verdadera solución para la 'cuestión social' fuera del evangelio"²⁹.

Ciertamente, cien años de historia, de sistematización y de madurez de un pensamiento social cristiano demuestran que "para la Iglesia enseñar y difundir la doctrina social pertenece a su misión evangelizadora y forma *parte esencial* del mensaje cristiano"³⁰. Y mirando al hombre, camino de la revelación cristiana y de la acción pastoral de la Iglesia³¹, "insertado en la compleja trama de relaciones de la sociedad moderna", *la doctrina social tiene de por sí el valor de un instrumento de evangelización*: en cuanto tal, anuncia a Dios y su misterio de salvación en Cristo a todo hombre y, por la misma razón, revela al hombre a sí mismo"³². Solamente bajo esta perspectiva se ocupa de lo demás: de los derechos humanos, del respeto a la vida, del trabajador, de la educación, de la familia, los deberes del Estado, la promoción humana, el desarrollo humano e integral y la liberación integral, la vida económica, la justicia social, la cultura, la política, la ecología, el ordenamiento de la sociedad nacional e internacional, la paz...

¿Cuál es la promoción humana que la evangelización anuncia y se esfuerza por poner en práctica a través de la doctrina social de la iglesia?

El documento de consulta describe la estrecha *relación* que existe entre promoción humana y las formas de cultura del trabajo, de la participación, de la vida y de la convivencia humana. También se refiere a la *relación* entre promoción humana y valores evangélicos y a la evangelización de la cultura, indicando las líneas pastorales que son actuales contenidos de la doctrina social: la vida, el trabajo, la economía, el poder político, la comunidad social, la ciencia, la tecnología³³. Esta múltiple relación, que se puede ampliar con otros problemas, situaciones y realidades temporales, da sentido con evidencia a la conclusión expresada así: "todo católico mirará hacia la doctrina social de la Iglesia como faro orientador de su comportamiento, reconociendo el elemento evangélico que la inspira"³⁴.

²⁹ C.A. n.5.

³⁰ C.A. n.5.

³¹ R.H. n.14.

³² C.A. n. 54.

³³ DC. V parte, n.n. 526-549.

³⁴ DC. n.492.

El camino de la Iglesia en el cumplimiento de su misión es ciertamente la dignidad del hombre, y ésta es el objeto de la promoción humana. Desde la *Rerum Novarum* hasta la *Centesimus Annus*, la concepción cristiana de la persona es la guía de la lectura de los contenidos de la doctrina social, la cual es también un testimonio histórico de cien años en favor de la opción evangélica de amor preferencial por los pobres, auténtica "*forma especial* de primacía en el ejercicio de la caridad cristiana"³⁵. La única finalidad de la Iglesia ha sido la atención y la responsabilidad hacia el hombre: la promoción de su dignidad, confiada a ella por Cristo mismo. La Iglesia no puede abandonar al hombre³⁶. La dimensión evangélica y teológica de la doctrina social se hace necesaria para interpretar y resolver los actuales problemas de la convivencia humana³⁷, entre ellos la promoción de la justicia social desde la fe, paradigma de la misión de la Iglesia. Por esto, para la Iglesia es muy importante "poner todo su interés en mantener clara y firmemente a la vez la unidad y la distinción entre evangelización y promoción humana: unidad, porque ella busca el bien total del hombre; distinción, porque estas dos tareas forman parte, por títulos diversos, de su misión"³⁸.

Esta reflexión responde también a la pregunta ¿por qué la doctrina social de la Iglesia es *instrumento* de evangelización? En efecto, es instrumento no sólo por ser parte en virtud de los contenidos, sino también porque procede a la interpretación de los hechos, problemas, situaciones y realidades, provocando a la acción o solución de éstos con su propia metodología inductiva-deductiva, llamada también proceso de ver, juzgar y actuar, que son como los tres momentos o tiempos en que se desarrolla el método, pero "es evidente que en el ver y en el juzgar la realidad, la Iglesia no es ni puede ser neutral, porque no puede dejar de conformarse con la escala de valores enunciados en el Evangelio"³⁹.

Si para la encíclica *Centesimus Annus* la doctrina social de la Iglesia es la doctrina misionera para el siglo XXI y, por tanto, un modelo de evangelización de la promoción de la dignidad humana de la persona y de la comunidad, lo es también para el documento de consulta para la IV Conferencia en Santo Domingo⁴⁰.

³⁵. SRS. n.42.

³⁶. RH. n.14.

³⁷. CA. n.55.

³⁸. *Instrucción Libertatis conscientia*, n.64.

³⁹. Congregación para la Educación Católica, "Orientaciones para el estudio y la enseñanza de la doctrina social de la Iglesia en la formación de los sacerdotes" n.7.

⁴⁰. DC. n.423-424; 492.

Por consiguiente, con el evangelio de la caridad y la enseñanza social de la Iglesia miramos con esperanza y alegría el futuro de la "nueva evangelización": educando a los jóvenes, acompañando el proceso de la vida de la familia, sirviendo a los pobres en su lucha por la justicia social y promoción humana, desarrollando una presencia responsable de los cristianos en lo social, lo económico, lo político, lo cultural, dando un nuevo impulso apostólico, "nuevo ardor", "nuevos métodos" y "nueva expresión", a los futuros sacerdotes y laicos misioneros.

Al concluir esta reflexión sobre la *promoción humana* a la luz del Documento de Consulta, debo decir que este *modelo de evangelización*, válido en América Latina como respuesta a la situación socio-económica de pobreza generalizada y, por lo tanto, de injusticia grave, da la impresión de perder la fuerza, la importancia y la urgencia a lo largo del documento debido a un cierto sabor de academicismo cultural del mismo. El excesivo uso de la *categoría cultural* con aire de "panacea" tiene el riesgo de quitarle "ardor" y fuerza a la evangelización misma, de manera particular a los paradigmas fundamentales y esenciales de toda evangelización auténtica: la fe y sus dos exigencias éticas prioritarias: la justicia y el amor o caridad. El modelo de la *inculturación* del Evangelio propuesto prioritariamente por el documento no puede desplazar a un segundo lugar, en el caso de América Latina, al modelo de la Promoción humana, modelo de la justicia social y de la caridad.

Darío Múnera Vélez.

Nació en Medellín (Colombia), donde ha trabajado como Vicario Episcopal de pastoral social y como decano de la facultad de teología de la Universidad Bolivariana y profesor en la misma de antropología, pensamiento social y marxismo. Experto de la Pontificia Comisión "Iustitia et Pax". Fue rector del Colegio Arquidiocesano de Medellín en Roma. Actualmente es Rector de la Universidad Pontificia Bolivariana.